 Municipio de Quito	ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA	CODIGO:
	INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	CTP-CGT-SP-01-F03 Versión 1.0

INFORME DE PARTICIPACIÓN N° GADDMQ-AZLD-DGPD-UGP-003

EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Previo a la suscripción del convenio para la administración y uso de las instalaciones, escenarios deportivos de los predios N° 254986 solicitud de la liga Barrial Carcelén.

1. DATOS GENERALES

Solicitud: De Convenio para la Administración y Uso de la instalación Deportiva del predio N° **254986** de propiedad municipal, a favor de la liga Deportiva Barrial Carcelén.

Antecedente: Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DJ-2022-0701-M, de 13 de octubre del 2022 la Dirección de Asesoría Jurídica solicita se emita el informe de Participación del Predio Nro.: 254986, Ubicación: barrio Carcelén Bev, entre las calles Calle Calles Gonzalo Duarte y Francisco Sánchez, de la Parroquia Carcelén.

2. ANTECEDENTES


2.1. Mediante Oficio s/n del 10 de enero del 2020, 9 de julio de 2019, el Ec. Juan Carlos Ocles Gudiño, en su calidad de Presidente de la Liga Deportiva Barrial Carcelén del cantón Quito, solicita a la Administración Zonal la entrega del área deportiva estadio de la Liga Deportiva Barrial Carcelén, a través de la figura de Convenio de Administración y Uso de las instalaciones y escenarios deportivos de la Propiedad Municipal del Predio Nro. 254986 con clave catastral Nro. 1360804081.

2.2. Con Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DJ2022-0701-M de 13 de octubre de 2022, la Directora Jurídica de la Administración Zonal La Delicia, Mgs. Augusta del Pilar García quien solicita al Director de Gestión Participativa “en virtud de sus competencias se remita a esta Dirección el informe de Participación, con respecto al pedido realizado por el Ec. Juan Carlos Ocles, Presidente de la Liga Deportiva Barrial Carcelén.

3. DESARROLLO

Una vez realizada la inspección visual el día 15 de octubre de 2022 en el predio N° **254986**, entre las Calles Gonzalo Duarte y Francisco Sánchez.

Dentro del área señalada se verifica una cancha de fútbol dispuesta a lo largo del predio, área técnica, graderío, camerinos, estaciones de baterías sanitarias, oficinas y salón múltiple las cuales se encuentran en buen uso.

 Municipio de Quito	ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA	CODIGO: CTP-CGT-SP-01-F03
	INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Versión 1.0

El día 17 de octubre de 2022 se realizó la invitación por chat comunitario en donde se pone en conocimiento a los dirigentes del Sector de Carcelén BEV y representantes de la Liga Barrial Carcelén, que se llevará a cabo la socialización del pedido de solicitud de Convenio de Administración y uso de las instalaciones deportivas de propiedad municipal "LIGA BARRIAL CARCELÉN".

El objetivo de la reunión es socializar el requerimiento para el uso y administración de un espacio de propiedad del Municipio con la comunidad del barrio, actores sociales del barrio y la Liga Barrial Carcelén.

La socialización se realizó el día 18 de octubre de 2022 a las 19:00 en el salón multiuso con la presencia de líderes del barrio Carcelén BEV, moradores del barrio y por parte de la Liga Barrial Carcelén, dirigencia, jugadores y representantes de los equipos.

De tal manera, que se contó con la presencia de 32 personas: 30 hombres y 2 mujeres. Entre los asistentes participaron cuatro personas pertenecientes al grupo de atención prioritaria de adultos mayores, quienes fueron parte de la socialización de la normativa que se debe cumplir con el proceso para realizar un convenio de administración y uso de las instalaciones deportivas.

Para cumplir con el proceso de socialización, una vez puesto en conocimiento de la normativa vigente sobre el cumplimiento del proceso, se da paso a las intervenciones y preguntas por parte de los asistentes de la solicitud realizada por parte de la Liga Deportiva Barrial Carcelén las cuales fueron resueltas por la Coordinadora de la Parroquia Carcelén, Flor María Proaño.


La socialización se efectuó en el marco de la realización de la Asamblea General extraordinaria y los presentes expresaron su apoyo y respaldo a la Liga Barrial Carcelén a fin de que continúe con el proceso para el Convenio de Administración y uso del predio municipal Nro. 254986.

Dirigentes de los sectores aledaños indicaron que desearían utilizar con mayor frecuencia el predio en mención por lo que los dirigentes deportivos indicaron que es importante coordinar oportunamente a fin de posibilitar este uso a la comunidad.

Se recalcó en esta reunión el prohibir el consumo y expendió del licor para fomentar el deporte y que no existan problemas en los alrededores del predio municipal.

Se presentó el cronograma que fue acogido por los presentes a la socialización el cual no afecta a los horarios establecidos por la Liga Barrial Carcelén para el desarrollo de su campeonato el mismo que ha sido revisado y aprobado por la comunidad del barrio y que será gratuito, conforme a lo establece el Art. 3543 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Posterior a las intervenciones se formula la siguiente pregunta: ¿Están ustedes de acuerdo que el predio No. **254986** sean administrados por la Liga Barrial de Carcelén?

 Municipio de Quito	ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA	CODIGO: CTP-CGT-SP-01-F03
	INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Versión 1.0

Las personas habilitadas para votar son del barrio Carcelén BEV, que no forman parte de la liga barrial.

Se contabiliza los votos, y el 90 % por lo tanto, se aprueba continuar con el proceso para la suscripción del convenio de administración uso y del predio No. **254986**, a favor de la Liga Barrial Carcelén.

4. CONCLUSIONES

El contar con una zona deportiva que integre a la comunidad del Barrio Carcelén BEV es una propuesta viable porque permite la participación e inclusión de la ciudadanía del barrio en otra actividad fuera de su vida cotidiana donde se puedan reunir y practicar el deporte de manera inclusiva, sin discriminación.

Una zona deportiva de la Liga Barrial Carcelén debe plantearse como una estructura social e inclusiva donde todos los moradores del barrio puedan participar sin discriminación alguna por su etnia, genero y/o condición física.

Los y las moradoras y dirigentes que asistieron a la socialización convocada el 18 de octubre de 2022, decidieron de forma democrática con mayoría de votos **LA PERTENENCIA** del pedido de la Liga Barrial Carcelén para la Administración y Uso del Predio Municipal N°254986


La directiva barrial solicita a la liga deportiva que se informe de las actividades que se van a realizar en la cancha y llegar acuerdos para el cuidado, mantenimiento y uso de los espacios deportivos.

Se debe mencionar que la Liga Deportiva Barrial Carcelén prohíbe el consumo y expendio de licores al interior de los escenarios deportivos y recreacionales a su cargo, cumpliendo con las normativas vigentes.

Esta Liga facilita y permite el uso de sus instalaciones y escenarios deportivos a grupos de atención prioritaria y en general al uso de la comunidad del sector y de barrios aledaños de manera gratuita, de manera especial utilizan organizaciones y establecimientos educativos aledaños.

La Liga Barrial Carcelén se preocupa permanentemente del cuidado y mantenimiento de los espacios que forman parte del Predio municipal 254986 mediante la autogestión y existe el compromiso de dar un buen uso a sus escenarios y áreas deportivas.

La Liga Deportiva Barrial Carcelén cumple con promover e impulsar el deporte, educación física, la recreación como actividades que contribuyen al mejoramiento de la salud, formación y desarrollo integral de las personas, así como también el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial.

	ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA	CODIGO: CTP-CGT-SP-01-F03
	INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Versión 1.0

De conformidad a lo previsto en el artículo 3537 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, esta Dirección de Gestión Participativa, se emite INFORME DE PARTICIPACIÓN **FAVORABLE**, para el Convenio de Administración y Uso, el área del predio 254986.

ACCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Flor María Proaño	Técnica de Gestión Participativa	18/10/2022	
Revisado por:	Juan Salazar T.	Director de Gestión Participativa	18/10/2022	
Aprobado por:	Juan Salazar T.	Director de Gestión Participativa	18/10/2022	

5. ANEXOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SOCIALIZACIÓN REALIZADA EL 18 DE
OCTUBRE DE 2022



INSPECCIÓN EN TERRITORIO REALIZADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2022





ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE
GESTIÓN PARTICIPATIVA

INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL

CODIGO:

CTP-CGT-SP-01-F03

Versión 1.0





**ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE
GESTIÓN PARTICIPATIVA**

**INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL**

CODIGO:

CTP-CGT-SP-01-F03

Versión 1.0





**Municipio
de Quito**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE
GESTIÓN PARTICIPATIVA**

**INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL**

CODIGO:

CTP-CGT-SP-01-F03

Versión 1.0